

Bloomberg: Tribunal en Nueva York ordena que Pdvsa pague US\$348 millones de deuda vencida

La compañía petrolera estatal de Venezuela, Pdvsa, no puede utilizar las sanciones estadounidenses como excusa para no pagar los US\$348 millones que debe en deuda impaga, dictaminó un tribunal federal de apelaciones en Nueva York, de acuerdo con información de Bloomberg.

Un panel de tres jueces del tribunal de Manhattan confirmó el 20 de septiembre los fallos de un tribunal inferior según los cuales Petróleos de Venezuela SA tenía que pagar un conjunto de pagarés. El fallo es una victoria para los tenedores de deuda, Dresser-Rand Co., una unidad de Siemens AG, y Contrarian Capital Management.

Pdvsa había argumentado que el pago era imposible por las sanciones que la Administración Trump comenzó a imponer en 2017 contra el gobierno de Nicolás Maduro.

Las sanciones impidieron a Venezuela exportar petróleo y realizar transacciones comerciales y financieras en Estados Unidos.

Por otra parte, funcionarios de Pdvsa se están preparando para la próxima subasta de Citgo Petróleo Corp., el principal activo extranjero de Venezuela, para satisfacer solicitudes vinculadas a la nacionalización de intereses comerciales extranjeros por parte del país hace más de una década. La matriz de la refinería estadounidense es una unidad de Pdvsa.

Un juez estadounidense ordenó que las acciones de la matriz de Citgo se pusieran a la venta para pagar al menos US\$5.000 millones en sentencias sobre activos mineros, petroleros y agrícolas de propiedad extranjera dictadas por el expresidente Hugo Chávez. Pero algunos de los acreedores de Venezuela acusan a Pdvsa y a la matriz de Citgo de intentar retrasar o arruinar la subasta por la pérdida de los certificados bursátiles oficiales de la matriz.

La matriz se niega a emitir certificados de reemplazo a menos que la [estatal petrolera](#) ponga un bono de US\$40.000 millones para cubrir la responsabilidad potencial de la unidad. Quien

posee las acciones de la matriz es dueño de Citgo. Los funcionarios de Pdvsa dicen que las sanciones estadounidenses les impiden depositar dicha bono.

Los casos son: Red Tree Investments LLC v. Petróleos de Venezuela SA, 22-225, 22-232; Siemens Energy Inc. contra Petróleos de Venezuela SA, 22-47; Tribunal de Apelaciones del Segundo Circuito de Estados Unidos (Manhattan).

Con información de Banca y Negocios